



ESPAÑA

| | | | |
|-------|----|-----------------------|------|
| 18 ES | 11 | NUMERO | 10 Y |
| | 21 | 226140 | |
| | 22 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 3.2.77 | |

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | A24D |

| |
|---------------------------------------|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "CIGARRO O CIGARRILLO AUTOALUMBRABLE" |

| |
|--------------------------------|
| 71 SOLICITANTE (S) |
| D.HERMENEGILDO VILA CARRERAS - |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Barcelona - Rda.San Pedro,72 - 1º 3ª (10) |

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| |

| |
|-------------------------|
| 74 REPRESENTANTE |
| D.Teresa Fina Sanglas - |

Es sabido, que para encender un cigarrillo o un cigarro, es preciso recurrir a una fuente de calor externo en forma de llama, proporcionada usualmente por cerillas o los denominados encendedores de gasolina, gas, o incluso

5. por sustancias incandescentes, como pueden ser una mecha puesta en incandescencia, mediante un aparato tipo peder-
nal que constituye el más elemental encendedor.

Los inconvenientes inherentes a éste sistema son harto conocidos de todos los fumadores: las cerillas se acaban en el momento menos pensado, los encendedores cuando

10. no se pierden dejan de funcionar, asimismo un día inopinadamente por faltarles la adecuada piedra, o por agotarse la carga de gas, etc., Todo fumador sabe lo irresistible que se hace el deseo de fumar, cuando sabe que no dispone de tabaco, o que disponiendo de tabaco, no puede encenderlo por falta de fuego.

15.

El presente Modelo de Utilidad, que en lo que tiene de esencial, se describe en ésta memoria, se refiere a un nuevo cigarro o cigarrillo y a su correspondiente

20. caja, mediante el cual se logra el autoencendido sin necesidad de llama externa, superándose así en cualquier caso, la posible falta de fuego existiendo tabaco.

Fundamentalmente, el Modelo objeto de la presente invención, se caracteriza porque los cigarrillos

25. o cigarros contenidos en la cajetilla, han estado sometidos a una determinada impregnación química en la punta, o bien llevan incorporada en dicha punta un aro o cono en forma de figura geométrica, letras, etc., de materia oxidante, de modo tal que basta un suave frontamiento de dicha

30. punta, sobre un raspador formado por una adecuada mezcla y dispuesto en un lateral de la cajetilla, para provocar la llama y consiguientemente el autoencendido del cigarrillo o cigarro.

Tanto la impregnación, como el aro o cono de materia oxidante incrustado en la punta del cigarrillo, dispone de un orificio o taladro en su centro, al objeto de facilitar el paso de aire que avive la combustión del tabaco.

La impregnación química a que se somete la punta del cigarrillo o cigarro, o en su caso el material que forma el aro o cono incrustado en la punta del mismo, se basa en un compuesto de material oxidante, que puede consistir preferentemente en una combinación de clorato de potasio, trisulfuro de antimonio, cola y creta, sirviendo ésta última para dar más cuerpo a la mezcla.

El raspador dispuesto en uno de los laterales de la cajetilla que contiene los cigarrillos o cigarros, está compuesto preferentemente por una mezcla de fósforo rojo, trisulfuro de antimonio y vidrio pulverizado, siendo el objeto de éste último el de aumentar la aspereza del raspador.

Para mejor comprensión de cuanto antecede y sin que ello signifique restricción alguna a la generalidad de aplicaciones posibles del modelo que nos ocupa, en las figuras adjuntas y en todo lo que sigue, nos vamos a referir a un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

La figura 1ª representa uno de los cigarrillos

objeto de la presente invención, visto lateralmente y dotado con su punta impregnada o de material incrustado.

60. La figura 2ª representa una vista del indicado cigarrillo en perspectiva, de modo que se vea la punta semi-frontalmente.

65. Las figuras 3ª, 4ª y 5ª, representan en vistas análogas a la anterior, otros casos en los que en la punta no se ha dispuesto impregnación sino incrustación.

La figura 6ª representa una vista en perspectiva de la cajetilla con raspador incorporado.

70. Según se observa en dichas figuras, el cigarrillo -1- presenta un perfil de disposición absolutamente normal, a excepción de su punta de encendido, en la que va dispuesta la impregnación o incrustación -2-, observándose en las distintas figuras 1ª a 4ª, que esta incrustación puede adoptar la forma de arco (fig. 3ª), letras (fig. 4ª), o figuras geométricas (fig. 5ª), que se prolonguen lateralmente para poder efectuar el encendido de canto en vez de frontalmente. Tanto si se trata de impregnación, o si se trata de incrustación, todas ellas disponen en su centro del conveniente orificio, para facilitar el paso de aire que avive la combustión del tabaco. Este orificio viene representado por -3- en las figuras 2ª a 5ª.

80. En la figura 6ª se observa el raspador -4- incorporado a uno de los laterales de la cajetilla -5-, en la que están contenidos los cigarrillos o cigarros.

85. Los productos químicos y los materiales que intervienen en el proceso de autoencendido, son total y absolutamente inocuos e inofensivos para la salud del fumador.

No alterarán la esencialidad del presente Modelo de Utilidad, todas aquellas modificaciones de carácter secundario, como pueden ser formas y dimensiones generales, sustancias utilizadas en su fabricación, ni en general cuantas no supongan variación profunda y sustancial del objeto descrito que se resume en las siguientes:

REIVINDICACIONES:

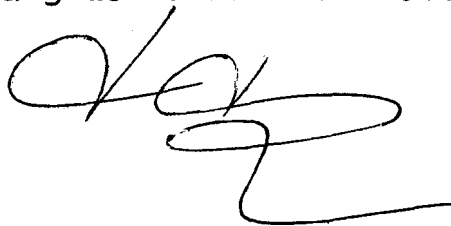
95. 1ª - Cigarro o cigarrillo autoalumbrable, que se caracteriza esencialmente porque los cigarrillos o cigarros contenidos en la cajetilla, han estado sometidos a una determinada impregnación química en la punta, o bien llevan incorporada en dicha punta un aro o cono en forma de figura geométrica, letras, etc., de material oxidante, de modo tal
100. que basta un suave frotamiento de dicha punta, sobre un raspador formado por una adecuada mezcla y dispuesto en un lateral de la cajetilla, para provocar la llama y consiguientemente el autoencendido del cigarrillo o cigarro.
105. 2ª - Cigarro o cigarrillo autoalumbrable, según la reivindicación anterior y que esencialmente se caracteriza porque tanto la impregnación, como el aro o cono de materia oxidante incrustado en la punta del cigarrillo, dispone de un orificio o taladro en su centro, al objeto de facilitar el paso de aire que avive la combustión del tabaco.
110. 3ª - Cigarro o cigarrillo autoalumbrable, según las reivindicaciones anteriores y que se caracteriza porque la impregnación química a que se somete la punta del cigarrillo o cigarro, o en su caso el material que forma el aro o cono incrustado en la punta del mismo, se basa en un
115. compuesto de materia oxidante, que puede consistir preferentemente en una combinación de clorato de potasio, trisulfuro de antimonio, cola y creta, sirviendo ésta última para dar más cuerpo a la mezcla.
120. 4ª - Cigarro o cigarrillo autoalumbrable, según las reivindicaciones anteriores y que se caracteriza porque el raspador dispuesto en uno de los laterales

de la cajetilla que contiene los cigarrillos o cigarros, está compuesto preferentemente por una mezcla de fósforo rojo, trisulfuro de antimonio y vidrio pulverizado, siendo
125. el objeto de éste último el de aumentar la aspereza del raspador.

5ª - "CIGARRO O CIGARRILLO AUTOALUMBRABLE",
Todo tal y como queda descrito, reivindicado
y, representado en los dibujos adjuntos.,

130. Consta la presente memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.,

Madrid, a 3 de febrero de 1.977

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

HERMENEGILDO VILA CARRERAS-HOJA UNICA



FIG. 1

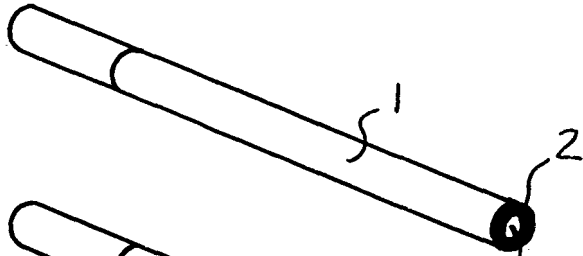


FIG. 2

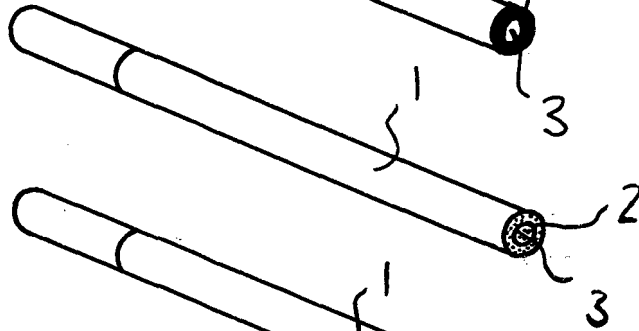


FIG. 3

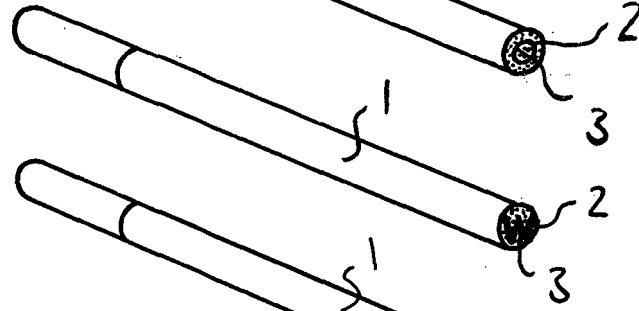


FIG. 4

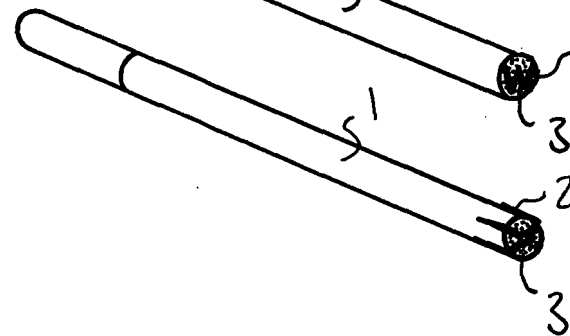
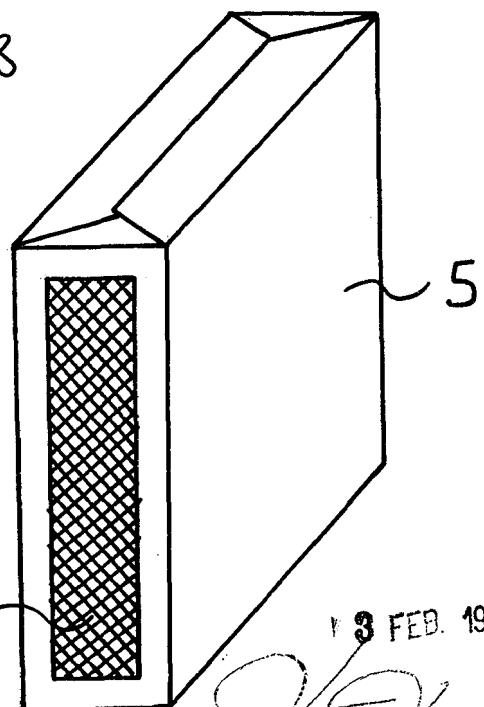


FIG. 5

FIG. 6



3 FEB. 1977

ESCALA VARIABLE